



Sobrerrepresentación es inconstitucional: CCE urge el respeto del voto popular



Las autoridades electorales tienen la responsabilidad histórica de decidir con base en la voluntad ciudadana expresada en las urnas, afirma el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en un comunicado emitido en el que señala que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país.

A continuación el comunicado del CCE

Ciudad de México, 18 de agosto de 2024. En los próximos días se tomará una de las decisiones más importantes para la democracia mexicana. Las autoridades electorales tienen la responsabilidad histórica de determinar, con base en la voluntad ciudadana expresada en las urnas, la asignación de las diputaciones plurinominales en la Cámara de Diputados.

Lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país. Ese es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los topes de sobrerrepresentación.